



RESOLUCION No. 021

Ibagué, Dieciséis (16) de Febrero de dos mil quince (2015)

REFERENCIA: Proceso de Cobro por Jurisdicción Coactiva

DEMANDADO: WILSON HERNAN NARVAEZ PAEZ.

CC / NIT: 14.249.316

La Funcionaria Ejecutora, de la Regional Tolima del ICBF, en uso de las facultades conferidas por el artículo 5 de la ley 1066 de 2006, artículo 68 y siguientes del C.C.A., artículo 836 del Estatuto Tributario, y, Resolución 2934 de 2009 de la Dirección General del ICBF, y

CONSIDERANDO

Que la Jurisdicción Coactiva de la Regional Tolima del ICBF, libro mandamiento de pago contra **WILSON HERNAN NARVAEZ PAEZ**, identificado con CC / NIT: 14.249.316, mediante resolución No. 277 del 1 de junio de 2009 por valor de **CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE (\$435.000.00)**, de capital por la obligación contenida en el fallo de sentencia proferido por el Juzgado Promiscuo de Familia de Melgar-Tolima, con Rad: 2007-00040-00 de fecha 11 de Marzo de 2008, más los intereses moratorios causados hasta la fecha del pago total de la obligación

Que a la fecha, la obligación objeto de cobro no ha sido pagada.

Que el mandamiento de pago quedo debidamente ejecutoriado y al no hallarse causal de nulidad que pueda invalidar lo actuado, es del caso dar aplicación a lo establecido en el artículo 836 del estatuto tributario, en consecuencia, vencido el termino para proponer excepciones y en silencio de la parte demandada, se ordenara seguir adelante la ejecución, así como el embargo y secuestro de los bienes identificados del deudor.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE SEGUIR ADELANTE LA EJECUCION, contra la **WILSON HERNAN NARVAEZ PAEZ**, identificado con CC / NIT: 14.249.316, en los términos del mandamiento de pago debidamente ejecutoriado.

SEGUNDO: CONDENAR, al ejecutado al pago de los gastos procesales, conforme lo establece el artículo 836-1 del Estatuto Tributario.

TERCERO: ORDENESE practicar por secretaria la liquidación del crédito y de las costas del proceso a que haya lugar.

CUARTO: Advertir, al deudor que de conformidad con lo establecido en el artículo 836 del Estatuto Tributario, contra la presente decisión no procede recurso alguno.

Dado en la Ciudad de Ibagué, a los 16 días del mes de febrero de 2015

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



ISABEL CRISTINA FLOREZ GALEANO
Funcionaria Ejecutora



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
REGIONAL TOLIMA
GRUPO JURIDICO



73/20000/

00000000000000000000

0040621

Ibagué,

Señor
WILSON HERNAN NARVAEZ PAEZ.
Carrera 11 No. 12-60 Barrio Icacal
Melgar – Tolima

NOTIFICACION POR CORREO

REF: Proceso Ejecutivo por el Despacho de cobro administrativo coactivo del ICBF Regional – Tolima contra: **WILSON HERNAN NARVAEZ PAEZ**, identificado con CC/NIT: 14.249.316

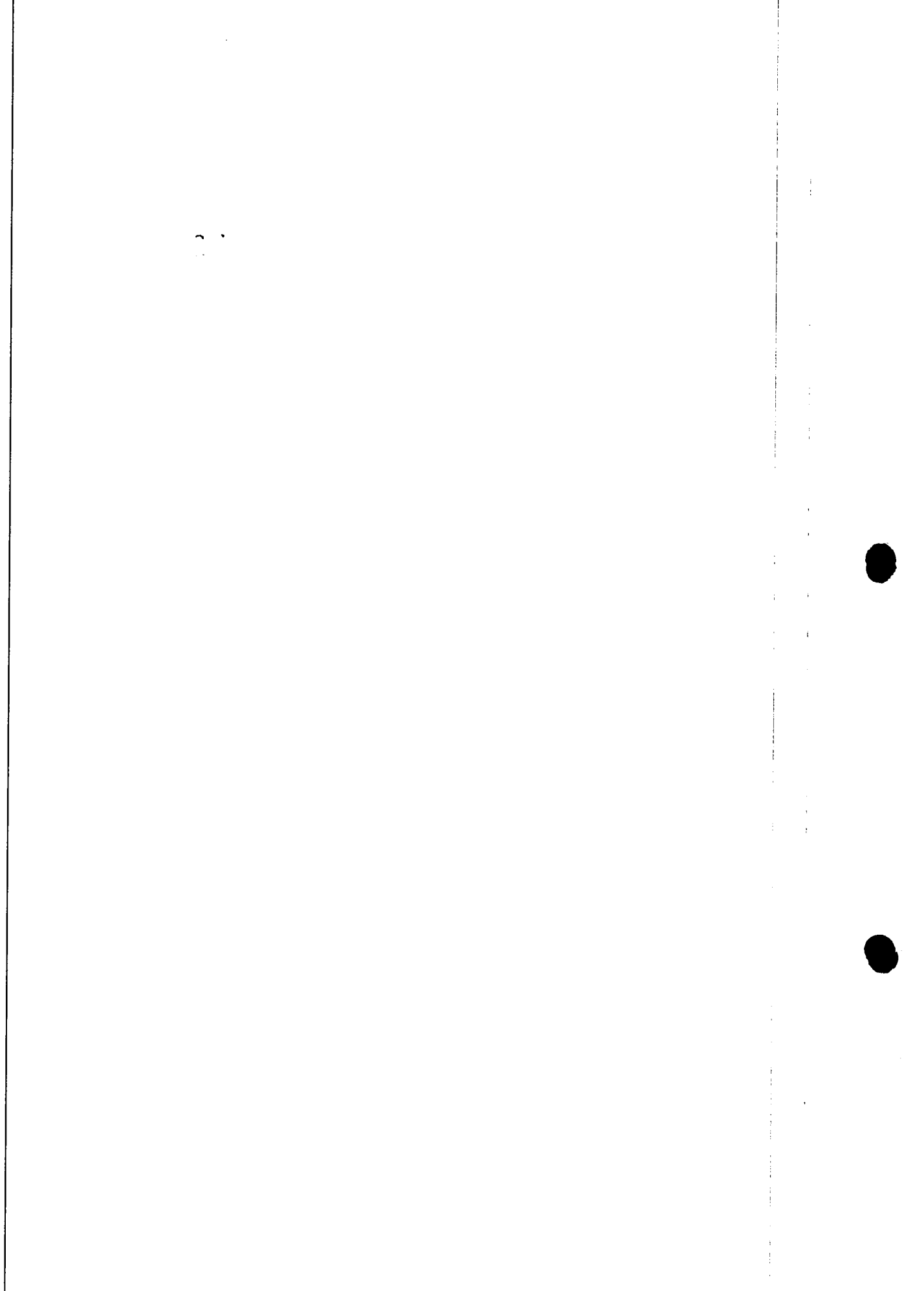
Atentamente, me permito hacer llegar copia de la Resolución No. 021 de fecha 16 de Febrero de 2015, por medio del cual se ordena seguir adelante la investigación dentro del proceso de la referencia, a efectos de dar cumplimiento con el mandato legal de la notificación de dicha resolución, lo anterior debido a que no se pudo realizar la notificación personal y debe procederse de acuerdo a lo establecido en el artículo 566 del E.T., esto es la notificación por correo.

Cordialmente,



ISABEL CRISTINA FLOREZ GALEANO
Funcionaria Ejecutora

Anexo: Resolución No. 021 16/02/2015



472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 907062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL



Centro Operativo : PO.IBAGUE
 Orden de servicio: 3203829

Fecha Pre-Admisión: 19/02/2015 14:21:22

RN317587858C0

4444
000

Remitente
 Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Regional Tolima
 Dirección: AVENIDA CARRERA 5 NO. 43 - 23 FRENTE NIT/C.C/T.I:899999239
 Referencia:4062 Teléfono:2643831 Código Postal:
 Ciudad:IBAGUE Depto:TOLIMA Código Operativo:4444000

Causal Devoluciones:

<input checked="" type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/> G	Cerrado
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> N1	No contactado
<input type="checkbox"/> NS	No reside	<input type="checkbox"/> FA	Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM	Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección errada		

Destinatario
 Nombre/ Razón Social: wilson heman narvaez
 Dirección:cra 11 No 12-80 barrio Icaical
 Tel: Código Postal: Código Operativo:4444000
 Ciudad:MELGAR Depto:TOLIMA

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 C.C. Tel: Hora:
 20 FEB
 23 FEB

Valores
 Peso Físico(grs):20
 Peso Volumétrico(grs):0
 Peso Facturado(grs):20
 Valor Declarado:\$0
 Valor Flete:\$6.200
 Costo de manejo:\$0
 Valor Total:\$6.200

Dice Contener :
 Observaciones del cliente :ISABEL CRISTINA FLOREZ

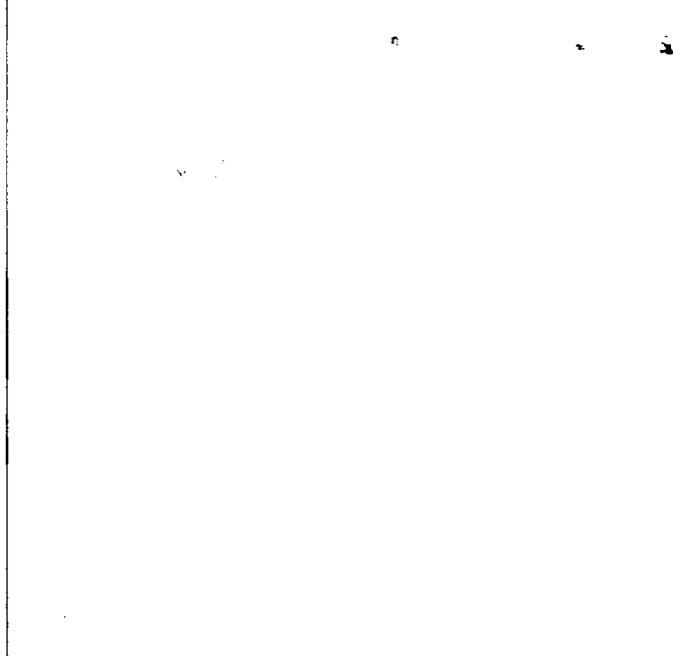
Fecha de entrega: ~~domingo~~
 Distribuidor:
 Enshan Diaz Bolivar
 c.c. 1106896519
 Gestión de entrega:
 1er 2do

4444
000

PO.IBAGUE
SUBTIT



44440004444000RN317587858C0





73-20000

Señor
WILSON HERNAN NARVAEZ PAEZ
CARRERA 11No 12-60 BARRIO ICACAL
Melgar Tolima

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras
Al contestar cite No. : S-2016-
312737-7300
Fecha: 2016-06-28 16:12:10
Enviar a: WILSON HERNAN
NARVAEZ PAEZ
No. Folios: 3

NOTIFICACION POR CORREO

REF: Proceso Ejecutivo por el Despacho de cobro administrativo coactivo del ICBF Regional – Tolima contra: **WILSON HERNAN NARVAEZ PAEZ**, identificado con CC / NIT: **14.249.316**

Atentamente, me permito hacer llegar copia de la Resolución No. 021 de (16) de Febrero de dos mil quince (2015), por medio del cual se **ordena seguir adelante la investigación dentro del proceso** de la referencia, a efectos de dar cumplimiento con el mandato legal de la notificación de dicha resolución, lo anterior debido a que no se pudo realizar la notificación personal y debe procederse de acuerdo a lo establecido en el artículo 566 del E.T., esto es la notificación por correo.

Cordialmente,

ISABEL CRISTINA FLOREZ GALEANO
Funcionaria Ejecutora

Resolución No 021 de 16/02/2015

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL



Centro Operativo : PO.IBAGUE
Orden de servicio: 5851502

Fecha Admisión: 29/06/2016 22:02:46
Fecha Aprox Entrega: 06/07/2016

RN597032682CO

19

4214
850

Remitente

Nombre/ Razón Social: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF - Regional Tolima
Dirección: AVENIDA CARRERA 5 NO. 43 - 23 FRENTE NIT/C.C/T.I: 899999239
Referencia: 312737 Teléfono: 2643831 Código Postal:
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA Código Operativo: 4444000

Causal Devoluciones:

<input type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input checked="" type="checkbox"/> C1	Cerrado
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> N1	No contactado
<input type="checkbox"/> NS	No reside	<input type="checkbox"/> FA	Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC	Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM	Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección errada		

Destinatario

Nombre/ Razón Social: WILSON HERNAN NARVAEZ PAEZ
Dirección: CRA 11 No 12-60 barrio ICACAL
Tel: Código Postal: Código Operativo: 4214850
Ciudad: MELGAR Depto: TOLIMA

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Valores

Peso Físico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: \$0
Valor Flete: \$6.500
Costo de manejo: \$0
Valor Total: \$6.500

Observaciones del cliente :

Fecha de entrega: 30-06-2016

Distribuidor:
c.c. Alonso Robledo
14242247

Gestión de entrega:
1er 30-06/16 2do 01-07/16

4444
000

PO.IBAGUE
SUR



44440004214850RN597032682CO

